



RESOLUCION DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL, DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2021, SOBRE LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS PARA LAS ELECCIONES A RECTOR O RECTORA DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.

La Junta Electoral Central de la Universidad Rey Juan Carlos, reunida el día 18 de febrero de 2021, al objeto de proceder a la admisión provisional de los candidatos a las elecciones a rector de dicha Universidad, convocadas por el Consejo de Gobierno en su reunión extraordinaria de 2 de febrero de 2021, y de conformidad con el artículo 14.2 del Reglamento para las Elecciones a Rector de la Universidad Rey Juan Carlos, **ACUERDA:**

Admitir las candidaturas presentadas por los siguientes candidatos/as ordenados alfabéticamente:

- Prof. Dr. ENRIQUE CABELLO PARDOS
- Prof.ª Dr.ª MARTA ELENA LOSA IGLESIAS
- Prof. Dr. RAFAEL CONSTANTINO VAN GRIEKEN SALVADOR
- Prof. Dr. FRANCISCO JAVIER RAMOS LÓPEZ
- Prof. Dr. JOAQUIN RAMS RAMOS

El periodo de impugnaciones contra la lista de candidatos provisionales es el 19 y 22 de febrero. Las impugnaciones deberán presentarse ante la Junta Electoral Central por sede electrónica de la URJC <https://sede.urjc.es/registro-electronico> anexándola a la instancia general (expone/solicita) electrónica o, en su caso, en las oficinas de registro.

Móstoles, 18 de febrero de 2021  
LA SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL  
(firma electrónica)

Pilar Charro Baena



CSV : PFIRMA-7769-c5e4-2a28-eb7a-ddb2-e534-d812-8184  
Universidad Rey Juan Carlos | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.urjc.es/verifica  
FIRMANTE(1) : MARIA PILAR CHARRO BAENA | FECHA : 18/02/2021 16:30 | Sin especificar

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARANTÍA DE INTEGRIDAD DOCUMENTAL	18-02-2021 16:31:19
SECRETARÍA GENERAL	18-02-2021 16:59:11